



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de enero de 1994

Número 20

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 185-80-27.30 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Los Reyes y su Barrio Tecamachalco, Municipio de La Paz, Edo. de Méx. (Reg.- 3076)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 0100/007/93 de fecha 11 de enero de 1993, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 185-80-27.30 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en los artículos 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 185-80-27.30 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior

y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 3 de junio de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1926 y ejecutada el 13 de agosto de 1926, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, una superficie de 297-05-00 Has., que sumadas a las 1,094-56-00 Has., que ya poseían, resulta una superficie de 1,391-61-00 Has., para beneficiar a 391 capacitados en materia agraria; el parcelamiento legal fue aprobado por la Comisión Nacional Agraria en sesión celebrada el 14 de noviembre de 1926; por Decreto Presidencial de fecha 6 de julio de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de julio de 1979, se expropió el poblado denominado "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 5-08-40 Has., a favor del Gobierno Federal, que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las destinará a formar parte del nuevo trazo y derecho de vía de la línea férrea del sur México-Cuatla; por Decreto Presidencial de fecha 23 de enero de 1986, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de febrero de 1986, se expropió al poblado denominado "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 9-98-71.09 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea de 400 K.V. Texcoco-Santa Cruz, por Decreto Presidencial de fecha 3 de enero de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el

SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 185-80-27.30 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Los Reyes y su Barrio Tecamachalco, Municipio de La Paz, Edo. de Méx. (Reg.—3076).

AVISOS JUDICIALES: 1-A1, 5-A1, 32, 28, 42-A1, 37-A1, 343, 34, 229, 205, 329, 311, 241, 251, 326, 319, 320, 318, 212, 192, 28-A1, 190, 30-A1, 197, 253, 6-A1, 372, 200, 22-A1, 248, 138, 305, 328, 330, 315 y 154.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 316, 237, 242, 252, 243, 245, 302, 303, 314, 309, 362 y 403.

(Viene de la primera página)

30 de enero de 1990, se expropió al poblado denominado "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO" Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 0-97-88 Ha., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a formar parte de la obra hidráulica para abastecer de agua potable al área metropolitana de la Ciudad de México; por Decreto Presidencial de fecha 11 de diciembre de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1992, se expropió al poblado denominado "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 288-13-92 Has., localizadas física y geográficamente en la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes y por Decreto Presidencial de fecha 11 de diciembre de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1992, se expropió al poblado denominado "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 62-26-64.60 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización atendiendo a lo que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó con base en la cantidad que se cobrará por la regulación un valor unitario de N\$ 9,900.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 185-80-27.30 Has., de agostadero, a expropiar es de N\$ 1'839,447.03.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en el que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

A). La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona

B). Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble

C). El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales se fijará atendiendo el interés social.

D). Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique

E). En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso C)

F). Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social

G). La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

H). Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable

I). La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de

desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto Expropiatorio.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación, y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 185-80-27 30 Has. de agostadero de uso común, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado 'LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO' Municipio de La Paz, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de N\$ 1'839,447 03, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 185-80-27 30 Has. (CIENTO OCHENTA Y CINCO HECTAREAS, OCHENTA AREAS, VEINTISIETE CENTIAREAS, TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria

SEGUNDO.- Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 1'839,447.03 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 03/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio

TERCERO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio del interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta**.- Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. GERMAN CASTANEDA ALVAREZ DE LA ROSA, FRANCISCO GÓMEZ PALACIO Y SERRANO, ROSA MARIA VILLARREAL DE CASTANEDA, CARMEN ALVAREZ DE LA ROSA VDA. DE CASTANEDA, CONSUELO GARCIA LOPEZ VDA. DE VILLARREAL.

JAI ME HERNANDEZ SANCHEZ Y JOSE VENANCIO MIRANDA PINEDA, en representación del señor Licenciado CARLOS DELGADO ZIELANSKI les demanda en el expediente número 1199/1992-2, relativo al juicio ordinario civil, el otorgamiento de escritura respecto del terreno y casa marcada con el número 4, del conjunto habitacional sujeto al régimen propiedad en condominio horizontal, marcado con el número 145, de la calle Fuente de Leones, constituido sobre el lote número 138, de la manzana III, de la Sección Fuentes, del fraccionamiento Lomas de Chapultepec, en Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se les emplaza a juicio para que comparezcan a este juzgado dentro de los treinta días, siguientes, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., dentro de la población de esta juzgado que lo es la colonia Santa Cruz Acatlán para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 25 días de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

1-A1.—6, 18 y 28 enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ

PEDRO ELIZARRARAS SANDOVAL, en el expediente número 1820/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 16 de la colonia México, tercera sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con lote 24; y, al poniente: 8.00 m con calle Cofre de Perote o Letras, con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido de que pasado este término no comparecer el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a lo de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

5-A1.—6, 18 y 28 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1661/92

Tercera Secretaría

SR. MANUEL LOPEZ CAZARES

OLIVIA ORFIN DE GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote 4, manzana 3, de la unidad habitacional Chapingo, I.S.S.T.E., de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.60 m con calle Buenavista Enrique Peredo Reyes, ahora calle Miguel Cobarrubias número 59; al noroeste: 9.60 m con lote 37; al suroeste: 14.50 m con lote 5; al noreste: 14.50 m con lote 3. Con superficie de 139.20 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca—Texcoco, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

32—6, 18 y 28 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL

RIVACOBA MARIN.

En los autos del expediente número 1546/93, GUADALUPE CERVANTES VAZQUEZ, por su propio derecho demandó de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, juicio ordinario civil sobre usucapión respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 79, de la colonia Campestre Guadalupeana en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 18; al sur: en 20.00 m con lote 20; al oriente: en 10.00 m con calle 18; al poniente: en 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles vigente y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 261 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, asimismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo de emplazamiento, se expiden las presentes a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

28.—6, 18 y 28 enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

BERNARDO YAÑEZ HERNANDEZ, endosatario en propiedad, promovió este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1473/92, juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARTÍN ARROYO RAMÍREZ, se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se señalan las doce horas del día primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata edificio 8, entrada 1, departamento 301, Unidad Infonavit, COR Coacalco, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, y en la puerta de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días, por lo cual se convocan postores y se fija como precio para el remate la cantidad de treinta y dos mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N., siendo objeto del mismo el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, edificio 8, entrada 1, departamento 301 Unidad Infonavit COR Coacalco, Estado de México, se expide a los cinco días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Crisina Cruz García.—Rúbrica.

42-A1.- 20, 25 y 28 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 2614/93-1, el señor MOISES BECERRIL ROSAS y ROSA CELIA ABASCAL DE BECERRIL, promovieron por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble de su propiedad ubicado en Avenida Gustavo Baz (antes Avenida Circunvalación Norte) número treinta, Naucalpan Centro, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: con calle José Becerril en 19.20 m; al noroeste: con Avenida Gustavo Baz en 21.35 m; al sureste: con Jorge Mercado en 14.50 m y con Cámara de Comercio en 10.65 m; al suroeste: con María Félix Hernández y Unión de Pequeños Proprietarios y Productos de la Masa y Tortillas en 3.70 y 17.60 m; con una superficie total de 469.70 metros cuadrados. Haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica.

37-A1.- 20, 25 y 28 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1046/993, promovido por el licenciado J. CARLOS BALLINA N., y otros, en contra de SERVICIOS DE CARROCERIAS DEL CENTRO, el ciudadano juez señaló las 12.00 horas del 15 de febrero próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un vehículo Taurus 4 puertas color platino, modelo 1991, equipado con número de serie AL54VL, No de motor 49756 sin placas y sin permiso para circular, en buen estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a 19 de enero de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

343.-26, 27 y 28 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

HERIBERTO RAMOS ORTEGA

En el expediente número 830/93, MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une por las causas y motivos que aduce tener ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.—Dado en Chalco, Méx., a 10 de diciembre de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

34.-6, 18 y 28 enero

JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA CONFIA S.N.C. en contra de MA. AMAPOLA PINEDA CONTRERAS, el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil, señaló las 10.00 horas del día 9 de febrero de 1994, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda respecto del inmueble marcado con el número 66-A, Condominio 23, Departamento 2, lote 74, ubicada en la calle de Río Suchiate, en el fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, distrito 23-B-H, en Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. o su equivalente en Nuevos Pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.—México, D.F. a 14 de diciembre de 1993.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas.—Rúbrica.

229.- 19 y 28 enero

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

Que en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO B.C.H., S.A. (ANTES S.N.C.), en contra de RUBEN NORIEGA Y OTRA, con número de expediente 638/90, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las 12.00 horas del día 9 de febrero de 1994, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente juicio, consistente en la casa habitación en condominio horizontal ubicado en la calle Valle Mitla, número 23 lote 16, manzana 17, casa uno, Sección B, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de NS 68,500.00 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Convóquense postores

Edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo siendo que se publiquen en los lugares de costumbre.—México, D.F., a 10 de enero de 1994.—La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.—Rúbrica.

205.—18 y 28 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 771/993

MANUEL RODRIGUEZ PANTOJA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado El Charco, ubicado en San Pedro Pozohuacan, del municipio de Tecamac, México, que mide y linda: al norte: 151.50 m con Paulino Palomares; al sur: 124.50 m con Jesús Alquidies; al oriente: 74.50 m con Sebastián Sánchez Palomares y Javier Sánchez Godínez; al poniente: 229.90 m con un camino; con superficie de 13,098.43 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 329.—25, 28 enero y 2 febrero

Expediente Núm. 837/93

MARIA DE JESUS FLORES HERNANDEZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Callenco, ubicado en San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 20.50 m con Enrique de la Rosa; al sur: 20.50 m con Enrique Carmen Alva Martínez; al oriente: 12.00 m con Enrique Carmen Alva Martínez; al poniente: 12.00 m con calle Morelos, con superficie de 246.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 329.—25, 28 enero y 2 febrero

Expediente Núm. 838/93

MARIA ANGELICA ESPINOZA CRUZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado La Baranquilla, ubicada en la segunda manzana de la Trinidad de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 18.00 m con Ernesto Aguirre Tapia; al sur: 18.00 m con baranquilla; al oriente: 18.00 m con Pedro Felipe Espinosa Cruz; al poniente: 18.00 m con Pedro Felipe Espinosa Cruz, con superficie de 180 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a 10 de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 329.—25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 271/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FLOY SANTIN BECERRIL en contra de PORFIRIO NAJERA GUZMAN, por auto de fecha tres de diciembre del año en curso, se señalan las doce horas del día quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado, consistente en los lotes de terreno marcado con los números 14 y 15 del condominio horizontal constituido en la fracción tres denominada Milpa Alta, resultante de la subdivisión de tres inmuebles ubicados en Santa

Ana Tlapaltitlán, lote 14 con una superficie de 90.00 metros cuadrados, bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.00 m con lote 13; al oriente: 6.00 m con andador; al poniente: 6.00 m con lote 21; lote 15: con una superficie de 90.00 metros cuadrados, bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 15.00 m con lote 13; al oriente: 6.00 m con andador; al poniente: 6.00 m con lote 22; dichos inmuebles se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, bajo la partida No. 919 a: 926-8467, del volumen 312, libro primero, sección primera a fojas 93, de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal a que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de NS 45,000.00 (cuarenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 311.—25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 688/993, promovido por FLOY SANTIN BECERRIL, en contra de MOISES TINAJERO GOMEZ, el C. Juez Primero Civil señaló las 12:00 horas del 9 de febrero próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo 40, en San Martín Totoltepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 130.00 m con Bulmaro Cuadros, Alejandro Flores Beltrán y Fermín Bernal Santana; al sur: 44.50 m y 17.00 m en dos líneas con Pedro Bernal y Telésforo B., al oriente: 36.50 m con Pedro Bernal; al poniente: 21.70; 30.00 y 47.00 m con Telésforo Bernal y camino vecinal; con superficie 1,668.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx. a 14 de enero de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 241.—20, 25 y 28 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO, Expediente 45/1994, GREGORIO Y LETICIA RAMIREZ SANCHEZ, promueven diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre: predio ubicado en la privada de la Calzada de San Miguel número 105, Colonia San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, México y construcciones en el existentes, con superficie de 94.75 noventa y cuatro punto setenta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; norte: 14.75 m con propiedad de Enrique Escobar Venegas; sur: 13.50 m con privada de Calzada San Miguel, su ubicación; oriente: 8.00 m con propiedad de Francisca Herrera; poniente: 6.50 m con propiedad de Margarita Bello. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil,

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor publicación—Dado en el palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 17 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 251.—20, 25 y 28 enero,

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente número 335/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. CARLOS RODRIGUEZ CEDILLO en su carácter de BANCA CREMI, S.A., en contra de los señores JOSE LUIS FARIAS RIVERA Y TERESA DE JESUS VICTORINA MONROY DE FARIAS, el C. Juez señaló las 10.00 horas del día 24 de febrero del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio: INMUEBLE UNICO, Rancho las Palomas (silvícola, frutícola, florícola y agrícola, con una superficie según escrituras de 229-76-10 Has. Ubicado en el Km. 12.50 de la carretera San Francisco Oxtotilpan Valle de Bravo, en el Estado de México. Propietario del inmueble señora Teresa de Jesús Monroy Becerril de Farias. Clasificación de la zona, rural agropecuaria. Servicios municipales, únicamente: camino de acceso. Población escasa. Tipo de construcción, jacal típico de la región (adobe, madera y teja) TERRENO, este terreno tiene una superficie según escrituras de 229-76-10 Has., notaría pública No. 1 de Tlaxcala, Estado de México, Acta No. 2831, Vol. XII del año de 1985 inscrito en el R.P.P. Partida No. 261-113 Vol. XXXII del 16 de julio de 1985 Terreno de Bosque 210 Has. Terreno cultivable Huertos de Fruta 18 Has. Terreno con construcciones: almacén de agua e Invern. 176-10 Has. Colindancias: al norte: con hacienda Los Sauces, al sur, con pequeñas propiedades que lo separan del Rancho de Jesús María, al oriente: con el pueblo de San Mateo Almonaio, al poniente: en una parte con Rosa Torres y en otra con mesa de las Palomas. Construcciones. A) Una casa-habitación para el vigilante con dos cuartos, un baño y cocina, éste reconstruida con mientos de piedra, muros de tabique aplanado, cubierta de madera y teja de barro y pisos de cemento, en una superficie de 60.00 m². B) Una bodega de implementos agropecuarios construida con los mismos elementos que la casa habitación en una superficie de 80.00 m². C) Una casa habitación construida en una superficie de 250.00 m², en una etapa de cimentación y muros de tabique D). Invernaderos en una superficie de 7,500.00 m², construidos con una escritura de madera, una cubierta de plástico a 2 aguas, por nave con un sistema de riego por goteo con una siembra de flor berbera. E). Siembra de árboles frutales y flores. 1,500 duraznos de 5 años, 1,500 duraznos de 4 años, 2,000 árboles de peral de 3 años, 500 árboles de ciruelo de 2 años, 500 árboles de manzano de 3 años. AVALUOS FISICO O DIRECTO: A. DEL TERRENO, valor de la zona N\$ 3,000.00 por hectárea, valor del terreno N\$ 689,283.00. B. de las construcciones, a) Habitación N\$ 24,000.00, b) Bodega N\$ 24,000.00, c) Habitación N\$ 62,500.00, d) Invernadero N\$ 45,000.00, e) Depósito de agua N\$ 20,000.00. VALOR CONSTRUCCIONES N\$ 155,500.00 valor de árboles frutales y flor sembrados: 4,200 árboles N\$ 420,000.00, 30,000 Berberas N\$ 600,000.00. Instalación de Riego. N\$ 12,000.00. Valor de la siembra 1,082,000.00. RESUMEN DE VALORES: A) Valor de terreno (1) N\$ 689,283.00. B) Valor de las construcciones (2) N\$ 155,500.00, C) Valor de Frutales y Flor (3) N\$ 1,082,000.00 VALOR FISICO O DIRECTO TOTAL (1+2+3) N\$ 1,876,783.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 99/100 M.N.).

Anunciándose su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 21 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

326.—25, 28 enero y 2 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 695/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.N.C. en contra de JOSE MA. VELAZQUEZ, HERMINIA MONTES DE VELAZQUEZ y MERCEDES HERNANDEZ DE VELAZQUEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en in-

mueble uno: casa habitación en la calle de Melchor Ocampo No. 8, en la población de Ezequiel Montes, en el Estado de Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 20.50 ml con Américo Velázquez; sureste: 56.10 ml con Severiano Vega; noroeste: 62.10 ml con Manuel Estrada; suroeste: 18.00 ml con calle Melchor Ocampo; con un valor de N\$ 272,000.00. Inmueble dos: un terreno urbano en la esquina de las calles de Venago y Reno colonia Siervo de la Mansión de la población de Ezequiel Montes, en el Estado de Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.40 ml con lotes 65 y 66; al sur: 15.05 ml con calle del Reno; al oriente: 25.00 ml con lote No. 90; al poniente: 25.50 ml con calle del Venado; valor de N\$ 8,500.00; superficie 406.21 m². Inmueble tres: un terreno con unas corraletas en el camino real a San Antonio conocido como las Coloradas, en la población de Ezequiel Montes, en el Estado de Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.00 ml con la señora Socorro Peregrino; al sur: 81.00 ml con camino real a San Antonio; al oriente: 51.00 ml con el señor Arturo Dorantes; al poniente: 89.00 ml con Ezequiel Montes; superficie 4,863.00 m², con valor de N\$ 26,503.35. Inmueble cuatro: un terreno rústico de 23-94-96 Has., denominado fracción uno, en el Km. 42.5 de carretera San Juan del Río Cadereyta y Km. 2.0 de camino de terracería y empedrado a la población de Bernal, en el municipio de Ezequiel Montes, en el Estado de Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 204.82 ml con camino de Mano de Obra a Bernal; al sur: 273.73 ml con Sr. Cándido Dorantes; al oriente: 143.00 y 601.66 ml con Sras. Ugalde y Cuéllar; al poniente: 212.67, 259.00 y 384.87 ml con Sres. Juan Dorantes y José Ugalde, superficie 23-94-96 Has., con un valor de 96,994.60. Inmueble cinco: un terreno rústico de 15-98-00 Has., denominado fracción tres con la misma localización del inmueble cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 475.00 ml con la Sra. Cuéllar; al sur: 337.15 ml con Sr. Alberto Dorantes; al oriente: 527.46 ml con Sra. Isabel Vega; al poniente: 143.00 ml y 116.67 ml con fracción I de la señora Morán y Sr. Cándido Dorantes, con un valor de N\$ 53,535.00. Inmueble seis: un terreno rústico de 22-73-82 Has., en el camino que va a la boquilla en el Km. 5.00 de la carretera Río Verde Ciudad Valles, en el municipio de Río Verde, en el Estado de San Luis Potosí, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 635.00 ml con Sr. José Alfaro; al sur: 630.00 ml con camino que va a la Boquilla; al oriente: 354.00 ml con terrenos del ejido Ildefonso Turrubiates; al poniente: 365.00 ml con Sr. José Alfaro, superficie de 22-73-82 Has., N\$ 120,512.46, valor total de las seis propiedades N\$ 578,043.41.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, así como en los estrados de los Juzgados Civiles de Cadereyta de Montes, Querétaro, y Río Verde San Luis Potosí, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de quinientos setenta y ocho mil cuarenta y tres nuevos pesos 41/100 M.N.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chavelas Valencia.—Rúbrica.

319.—25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2088/93

Segunda Secretaría

PASTOR AUGUSTO LOZANO SANCHEZ, promueve diligencias de información, ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Tepetlapa, ubicado en la población de Calvario, municipio de Acapulcan, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: en dos lados, el primero de 30.60 m con Juan Varela y el segundo 36.60 m con camino; al sur: 23.70 m con propiedad Municipal; al oriente: 200.18 m con camino vecinal a Cuanalan; al poniente: en dos lados de norte a sur, la primera de 101.30 m con Juan Varela y 113.10 m con río, con una superficie aproximada de 10,796.32 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

329.—25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Con el expediente número; 93/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en contra de JOSE ESTRADA CHAVERO Y ERMINIA LORENA MONTES V., se señalan las 10:00 horas del día 22 de febrero de 1994, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, de los bienes inmuebles que tiene las siguientes medidas y colindancias, INMUEBLE NUMERO UNO: de una casa habitación que se encuentra ubicado en la calle Melchor Ocampo No. 8, en la población de EZEQUIEL MONTES DEL Estado de Querétaro, al noreste: 20.50 m con Américo Velázquez, al sur: 56.10 m con Severiano Vega, al noroeste: 62.10 m con Manuel Estrada, al suroeste: 18.00 m con calle Melchor Ocampo. INMUEBLE NUMERO DOS: se encuentra ubicado en esquina de calles Venado Ireno en el fraccionamiento Siervo de la Manición en la población de Ezequiel Montes del Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.40 m con lote número 65 y 66, al sur: 15.05 m con calle del Reno, al oriente: 25.00 m con lote número 90, al poniente: 25.50 m con calle del Venado. INMUEBLE NUMERO TRES: se encuentra ubicado en el camino Camino Real San Antonio Paraje Las Coloradas en el poblado de Ezequiel Montes en el Estado de Querétaro, con medidas y colindancias, al norte: 58.00 m con Socorro Peregrino, al sur: 81.00 m con camino real, a San Antonio, al oriente: 51.00 m con Arturo Dorantes, al poniente: 89.00 m con Ezequiel Montes. INMUEBLE NUMERO CUATRO: se encuentra ubicado en el kilómetro 42.5 de la carretera San Juan del Río Cadereyta y kilómetro 2.0 camino a terracería empedrado a la población de Bernal, municipio de Ezequiel Montes Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 04.82 m con camino a Bernal, al sur: 272.73 m con caminos Dorantes, al oriente: 143.00 y 601.66 m, con Sres. Ugalde y Cuéllar, al poniente: 212.67 m, 259.00 m y 384.87 m con Juan Dorantes. INMUEBLE NUMERO CINCO: con una ubicación del inmueble: kilómetro 42.5 de carretera San Juan del Río Cadereyta y empedrado a la población de Bernal, municipio de Ezequiel Montes Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 457.00 m con Sra. Cuéllar, al sur: 337.15 m con Sr. Alberto Dorantes, al oriente: 527.45 m con Sra. Isabel Vega, al poniente: 143.90 y 116.67 m con Fraccionamiento uno de la Sra. Morán y Sr. Cándido Duarte. INMUEBLE NUMERO SEIS: con una ubicación del inmueble camino de la Bobadilla en la Ex-Hacienda de San Isidro en el municipio de San Luis Potosí en el kilómetro 5.00 de la carretera Río Verde Ciudad Valles, con medidas y colindancias, al norte: 635.00 m con Sr. José Alfaro, al sur: 630.00 m con camino que va a la Boquilla, al oriente: 354.00 m con terrenos del ejido del finso Turrubiate. Al poniente: 365.00 m con Sr. José Alfaro, anunciase la misma por medio de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en los estrados de los distritos judiciales de Cadereyta de Montes Querétaro, y Río Verde San Luis Potosí, convóquese postores y ofese acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 578,043.41 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES NUEVOS PESOS 41/100 M.N.) cantidad en que fueron valuados los bienes por los peritos designados en el presente juicio, por otra parte mediante notificación personal citese al representante legal de BANCA SERFIN con domicilio en la calle Constitución número 131 de la localidad de Ezequiel Montes Querétaro para que comparezca a deducir sus derechos en la almoneda de remate y en virtud de que el domicilio del representante legal de BANCA SERFIN así como de los juzgados competentes de Cadereyta, Querétaro, Río Verde San Luis Potosí, se encuentra fuera de esta jurisdicción girase atento exhorto de los insertos necesarios a los jueces competentes de los distritos judiciales antes mencionados para que en auxilio que las labores de este juzgado se sirva llevar a cabo la notificación ordenada en el presente proveído así como la fijación de los edictos ordenados.—El Oro de Hidalgo, México, a 20 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

320.—25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 2157/1992, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra AGUSTIN ROMERO AGUILAR y MA. DEL CARMEN ORTEGA DE ROMERO, primera almoneda: doce horas, veintuno de febrero del año en curso: casa habitación de dos niveles formada en planta baja por cochera a cubierto, sala, comedor, bar, cocina, 3 baños, despachos, cuarto de estudio, otra sala y dos recámaras y en planta alta, sala de televisión, cinco recámaras con baño completo cada una, ubicada en Tenancingo No. 1104, colonia Sor Juana I. de la Cruz en esta ciudad: norte: 22.50 m con Dolores Flores Morales; sur: 22.50 m con calle de Tenancingo; oriente: 22.60 m con lotes 8 y 9; poniente: 23.49 m con lote 6; área total: 518.62 m². Gravámenes. Embargo judicial por \$37,000,000.00 por BANCOMER, S.A. en el Juzgado Tercero de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 2542/91, embargo judicial por \$2,000,000.00 por JOSE ANTONIO TORRES OL-MERO, Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, expediente 57/1992, Embargo Judicial por \$10,000,000.00 por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 1227/92, embargo judicial por \$20,000,000.00 por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en el Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 2157/92, embargo judicial por \$10,506,000.00 por CARLOS GARCIA MONTES en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, expediente 1887/92. Base: setecientos noventa y seis mil doscientos setenta y nueve nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica

318.—25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Se hace de su conocimiento al público en general que con fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y tres, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CARMEN ORTEGA IBARRA, MARIA DEL CARMEN ORTEGA IBARRA O MARIA DEL CARMEN ORTEGA E IBARRA, persona a la cual se le conocía indistintamente con esos tres nombres, radicada en este H. juzgado, bajo el número 221/93-2, y la cual fue denunciada por ALEJANDRO MARIA VICTORIA ED MUNDO, MARGARITA, CLAUDIA PATRICIA GABRIELA y RENE todos de apellidos ORTEGA CERQUEIRAS, con el carácter de sobrinos de la autora de la sucesión, asimismo hágase saber los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, para los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este tribunal a reclamarlo y justifiquen su derecho a la herencia, los edictos se insertarán además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, habiendo nacido la señora CARMEN ORTEGA IBARRA, MARIA DEL CARMEN ORTEGA IBARRA o MARIA DEL CARMEN ORTEGA E IBARRA en Real del Monte Hidalgo y teniendo su último domicilio en Tercera Cerrada, Las Flores 3, en Santa María Chiconautla, Ecatepec, Estado de México, y falleció en la ciudad de México Distrito Federal, con fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.—Rúbrica

212.—19 y 28 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INA ESPINOZA DE CRUZ.

VALERIO BERRERA GOMEZ, en el expediente número 299/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 49, manzana 45, colonia Agave Azul...

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad...

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

MARIA TERESA ALVAREZ GARCIA, en el expediente número 926/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27, manzana 42, colonia Aurora Oriente...

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad...

28-A1.-18, 28 enero y 9 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente Núm. 847/92

Primera Secretaría

HERMILIO PERA HILLIZ, demanda por su propio derecho de la vía ordinaria civil y en juicio de usucapión el lote de terreno número 21, manzana 20, del Fraccionamiento Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco...

190.-18, 28 enero y 9 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 831/93-2a.

SR. MARIO CAMARGO GONZALEZ.

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlanepantla, México, determinó emplazar por edictos al juicio que en su contra tiene instaurado la señora MARIA DEL CARMEN MIRANDA QUEVEDO...

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial...

30-A1.-18, 28 enero y 9 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. SONIA SANCHEZ MERCADO.

En los autos del expediente 1068/93, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ANGEL GONZALEZ OLYN, la C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, acordó que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado SONIA SANCHEZ MERCADO por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en la materia.—Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

197.—18, 28 enero y 9 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 384/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de RAUL EUSEBIO SANCHEZ CALOCA y/o CONCEPCION CALOCA SORIA, el C. juez de los autos señaló las diez horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble ubicado en calle de Blanco número 12, colonia Izcalli, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Esperanza S. de Mejía; al sur: 10.00 m con tres líneas con el andador Blanco; al oriente: 9.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie total de 83.40 metros cuadrados. Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad de Toluca, México, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de N\$ 148,000.00 (ciento cuarenta y ocho mil nuevos pesos) en las dos terceras partes que cubran dicha cantidad, convoquese postores por el término de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 253.—20, 25 y 28 enero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A.

OSCAR AGUSTIN ROCHA RAMIREZ, en el expediente número 1368/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 19 de la manzana 15, de la colonia Izcalli Nezahuacóyotl, de Ciudad Nezahuacóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.00 m con calle Xocotitlán; al sureste: 17.00 m con lote 18; al suroeste: 7.00 m con lote 26 y 27 y, al noroeste: 17.15 m con lote 26; con una superficie total de 120.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio,

apercibido de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, apercibiéndolo para que surta efectos dentro de esta Ciudad para dar contestación apercibido de que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahuacóyotl, Méx., a 10 de diciembre de 1994.—Doy fe.

6-A1.—6, 18 y 28 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En los autos del expediente número 705/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO ANTONIO MONTES MORALES Y OTRO, en su carácter de endosatarios en Procuración de la empresa denominada PRODUCTOS INDUSTRIALES POTOSI, S.A., en contra de EDUARDO CANDINO CAMPA Y EMPRESA DENOMINADA BRISA DE COLORINES, S.A. DE C.V., el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha 12 de enero del año en curso, en el cual ordena con fundamento en los artículos 1419 y 1411 del Código de Comercio en vigor,

Procedase a hacer y anunciar la venta de los bienes por tres veces dentro de tres días publicándose los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, señalándose las 11:00 horas del día 11 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, siendo el valor de los bienes la cantidad de VEINTISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio fijado, convocándose a postores, para dicha almoneda de remate.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

372.—27, 28 y 31 enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 677/93

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE, REPRESENTADA POR SU ALBACEA ROSA MARIA VIUDA DE VILLASEÑOR.

FIDEL PEREZ MACEDO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 20, de la colonia Evolución de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 26; al sur: 16.82 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor del Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahuacóyotl, Estado de México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 200.—18, 28 enero y 9 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILTA

E D I C T O

Expediente Núm. 1431/93-I

Primera Secretaría

SOLEDAD DIAZ SANCHEZ, promueve ante este juzgado diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en terreno y construcción denominado El Horno, ubicado en callejón vecinal de San Pedro Xalpa, número 11, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.00 m con la señora Teresa Díaz López; al sur: 18.00 m con el señor Macario Díaz Sánchez; al oriente: 13.60 m con el callejón vecinal; al poniente: 9.00 m con el señor Rafael Sánchez; con una superficie total de 203.40 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, notifíquese a los colindantes y autoridad municipal.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—
22-A1.- 14, 28 enero y 11 febrero
Rúbrica

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 842/993, el señor MARIO REYES GARCIA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, una fracción de terreno, ubicado en la población de San Mateo Atarascuillo, en el paraje denominado "El Tejocote", perteneciente al municipio de Lerma, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 77.40 m con Emilio Gómez García; al sur: 77.00 m con Florentina Gutiérrez de Tovar; al oriente: 60.00 m con Irma Alejandro González; al poniente: 60.00 m con Epifanio Ramos Troche, con una superficie de: 4620 metros Cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, Méx., dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley y se dan a los siete días del mes de enero de 1994, en el juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Lerma de Villada, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.
24R.—20, 25 y 28 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm.: 2048/93.

Segunda Secretaría.

JESUS ROLDAN ORTEGA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno Los Moya, ubicado en la población de Santa Catarina, municipio de Acolmán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 m con Joaquín Roldán Vázquez; al sur: 60.00 m con Trinidad Roldán Vázquez; al oriente: 38.00 m con Margarito Urbina Juárez; al poniente: 30.60 m con carretera Libre México-Pirámides, con superficie de 1853 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

138.—14, 28 enero y 11 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

EL C. GERARDO SANDOVAL BANOS, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco Estado de México, bajo el número de expediente 1197/93, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre, el cual se encuentra ubicado en la calle Progreso número 14, municipio de Acolmán de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.00 m con Guillermo Díaz Urbina; al sur: 14.00 m con Federico López Bucmía; al oriente: 23.25 m con calle Progreso; y al poniente: 22.40 m con río; con una superficie aproximada de 376.53 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez. Rúbrica.
138.—14, 28 enero y 11 febrero.

PATRICIA COUTIÑO GARCIA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 1109/93 diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Calatita, ubicado en la Ex-Hacienda de San José, municipio de Acolmán y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con terreno de San Bartolo, ahora camino; al sur: 10.60 m con Calzada Loreto; al oriente: 199.00 m con Guadalupe Barrera Viuda de García, ahora Victor Manuel García Coutiño; al poniente: 199.00 m con Cirilo Sánchez, con una superficie aproximada de 1,990.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
138.—14, 28 enero y 11 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 280/1993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. (Organización Auxiliar del Crédito) en contra de ARTURO PIÑA ARIAS, el C. juez señaló las once horas del día veintidos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente, que mide y colinda: al norte: en dieciséis treinta metros con Alberto Serrano Vázquez; al sur: dieciséis treinta metros con Apolonio Guadarrama Guadarrama; al oriente: en quince metros con calle de su ubicación; y al poniente: en quince metros con Cirilaca Arias Arias, bien inmueble ubicado en calle del Panteón número cinco en la población de San Miguel Balderras, municipio de Tenango del Valle, México, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días en términos de ley, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate por la cantidad de las dos terceras partes de cuarenta y cuatro mil ciento quince nuevos pesos, cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados convoquese postores.—Tenango del Valle, México, a 14 de enero de mil novecientos noventa y cuatro. C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.
305.—15, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 1/94, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA Y MARCELINA VELAZCO MARQUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencia de información ad perpetuum, respecto de un predio rústico denominado "La Luna", ubicado sobre la carretera San Miguel Almaya-Guadalupe Victoria, correspondiente al municipio de Capulhuac, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: línea diagonal de 175.00 m. con jugos pototómicos; al sur: 145.00 m con propiedad de Casco Méndez; al oriente: 95.00 m con camino vecinal a Guadalupe Victoria; al poniente: 7.00 m con carretera a Guadalupe Victoria, San Miguel Almaya.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún o mejor derecho, comparezcan a deducirlo de Ley, dentro de los veinte días hábiles siguientes de entrada de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Velasco. Rúbrica.

315.-25, 28 enero y 2 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUERNAVACA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 21/94, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuum, promovido por JULIA DOMÍNGUEZ MORA, propietaria del bien inmueble, fracción de terreno denominado El Salto, ubicado en San Sebastián Xihuala, cabecera municipal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en treinta y cinco metros y colinda con zanja y con Juan López; al sur: en treinta y cinco metros y cincuenta centímetros y colinda con José Luis Domínguez; al oriente: en veintidós metros y quince centímetros y colinda con Nicolás Hernández; al poniente: en veintinueve metros y sesenta y nueve metros y colinda con José Pilar Domínguez; con una superficie total de 997.42 m², fracción de noventa y siete metros con cuarenta y dos centímetros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en Cuernavaca, México.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras. Rúbrica.

330.-23, 28 enero y 2 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio de diligencia de información de dominio, número 116/994, promovido por FRANCISCO SALAS RAMÍREZ, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Tacotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.95 m con Roberto Carbajal Torres; al sur: 18.35 m con calle del Canal número 4; al oriente: 12.55 m con Roberto Carbajal Torres; al poniente: en tres líneas, la primera de sur a norte en 1.10 m con Alfredo Salas Bolaños, quebrando hacia el oriente en 7.00 m con Alfredo Salas Bolaños, continuando hacia el norte en 3.50 m con Alfredo Salas Bolaños.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en Toluca, México, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro.-Doy fe. El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.-Rúbrica.

315.-25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 2026/93, MARIA LUISA HERNANDEZ CAMACHO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Elaticeno", ubicado en la calle de Independencia número 39, en Chalco, Mex., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 105.00 m con Camino Acahuala, al sur: 103.50 m con calle Independencia; al oriente: 44.25 m con calle México y al poniente: 46.60 m con calle Bava, con una superficie total de 4,500 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, y en Chalco, México, a los 10 días de enero de 1994.-Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V. Rúbrica.

154.-14, 23 enero y 1 febrero.

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 77/94, JOSÉ LUIS GÓMEZ GONZÁLEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje conocido con el nombre de "El Sarcoc", de la cabecera municipal de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, al sur y lindas; al norte: 88.20 m con la propiedad del señor Arturo Palma Gamboa; al sur: 101.35 m con propiedad de la señora Nina Ycaza Sierra; al oriente: 69.00 m con propiedad del señor Andrés Palma Guzmán, mercedes que se otorgaron a favor de la esposa y heredera del señor J. Félix Montero Cruz.

Superficie aproximada de: 5,212.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de enero de 1994.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

216.-15, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 65/94, ELIAS ESCOBILLA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico denominado "El Estar", ubicado en Santa Ana Ixtlahuatzingo, Tenancingo, México, lindas y lindas; al norte: 42.10 m con propiedad de José Carlos Navarro; al sur: 21.50 m con propiedad de Juan Lara; al oriente: 27.50 m con propiedad de Martiniano Velázquez, al poniente: 42.80 m con una calle.

Superficie aproximada de: 1,056.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de enero de 1994.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

316.-25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 79/94, MARIA LUISA CASTRO SARINANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre terreno rústico ubicado en el camino viejo a Tenancingo, en el barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, lindas y lindas; al norte: 33.00 m con Ezequiel Reynoso Poblete; al sur: 53.00 m con camino viejo a Tenancingo; al oriente: 32.00 m con Gigg Olvera de Davis; al poniente: 32.00 m con Alberto Lema Zúñiga.

Superficie aproximada de: 1,956.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de enero de 1994.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

316.-25, 28 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 517/94, MARIA TRINIDAD CAREAGA DE PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.50 m con zanja; sur: 16.70 m con calle Chihuahua; oriente: 82.00 m con Javier Molina Valencia; poniente: 82.00 m con Celdonia Careaga; superficie aproximada de: 1,320.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 237.—20, 25 y 28 enero

Exp. 15855/93, MA. ASUNCION SANCHEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo Ote. No. 100, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3.90 y 4.70 m con Ernestina Mancilla Vargas; sur: 8.60 m con Abel Ramírez Ortiz; oriente: 6.66 m con privada andader; poniente: 3.10 m y 3.56 m con Ernestina Mancilla Vargas; superficie aproximada de: 42.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 242.—20, 25 y 28 enero

Exp. 16461/93, ELVIRA MARIA DEL CARMEN JIMENEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad I Comonfort No. 108, Sta. Ana Tlalpatitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.38 m con pasillo de 3.00 m de servicio; sur: 22.38 m con Juan López; oriente: 11.16 m con Juana Martínez Flores; poniente: 12.40 m con vialidad Comonfort; superficie aproximada de: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 252.—20, 25 y 28 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 1383/93, DOMINGO OSORIO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Tlacotal, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Julián Alvarado Cazares; sur: 23.75 m con carretera, al oriente: mide 18.40 m con Julián Alvarado Cazares; y al poniente: 24.20 m con una vareda, superficie de 466 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1993.—Lic. Patricia Rangel Díaz.—Rúbrica. 243.—20, 25 y 28 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 1296/93, FABIANA GARDUÑO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 210, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 12.45 m con calle Cuauhtémoc; sur: 12.45 m con Angel Garduño Trujillo; oriente: 11.50 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 11.50 m con Leonardo Mata Vera.

Superficie aproximada de: 143.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 245.—20, 25 y 28 enero

Exp. 470/1993, C. MA. DEL REFUGIO SANDOVAL SANCHEZ PARA SU HIJO: CRISTIAN PRADO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución Núm. 106, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.32 m con Rodolfo Noguez Soto; sur: 10.20 m con J. Santos Sandoval Torres; oriente: 20.35 m con Arturo Sandoval Sánchez; poniente: 20.40 m con Juan Sandoval Sánchez.

Superficie aproximada de: 208.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 245.—20, 25 y 28 enero

Exp. 471/1993, C. JUAN Y MELQUIADES GOMEZ ESCALONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Salvador Sánchez Colín s/n., municipio de Villa del Carbon, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 59.00 m con Braulio Pérez Paredes; sur: 82.00 m con vereda vecinal; oriente: 12.00 y 19.50 m con Braulio Pérez P., y Pedro Jiménez Cruz; poniente: 17.00 m con calle Salvador Sánchez Colín. Superficie aproximada de: 1,759.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 245.—20, 25 y 28 enero

Exp. 479/1993, C. AGRIPINA MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Tercera de Santiago Maxda, México, municipio de Timilahuá, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: PRIMERO PREDIO: norte: 102.00 m con colchón vecinal; sur: 99.00 m con Esteban Casares; oriente: 25.00 m con Esteban Casares; poniente: 17.00 m con José Lucas. Superficie aproximada de: 3,015.00 metros cuadrados. SEGUNDO PREDIO: al norte: 27.80 m con Marcelino Angel; al sur: 38.00 m con Severiano García y José Adrián; al oriente: 43.00 m con José García y José Adrián; poniente: 46.00 m con Ricardo Plata y Severiano García; superficie aproximada de: 1,470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 245.—20, 25 y 28 enero

Exp. 472/1993, C. JUAN HERNANDEZ OKENIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Yandeje, Méx., barrio Terceiro, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 70.00 m con los vendedores, sur: 74.00 m con J. Guadalupe Espinoza Ruiz; oriente: 32.00 m con carretera; poniente: 25.00 m con Octaviano Monroy (actual Gregorio Monroy) Inmueble denominado: "La Alameda".

Superficie aproximada de: 2.652.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 473/1993, C. RAQUEL MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zaragoza No. 57, Polotitlán, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 70.00 m con Rafael Moreno García; sur: en dos líneas de: 62.70 y 6.70 m con Pedro Martínez y Amalia Esquivel y calle Zaragoza; oriente: 131.60 m con Rafael Moreno García; poniente: en dos líneas de: 89.40 y 42.00 m con Santiago Ledezma García y Pedro Martínez Angeles. Superficie aproximada de: 2.546.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 474/1993, C. MA. TERESA ESQUIVEL RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc No. 11, en Polotitlán, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 5.45 m con calle Cuauhtémoc No. 11; sur: 5.45 m con Jardín de Niños del C.D.I.; oriente: 25.00 m con Daniel Sánchez Esquivel; poniente: 25.00 m con María Quintanar Ledezma.

Superficie aproximada de: 126.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 475/1993, C. MA. TERESA ESQUIVEL RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Matamoros s/n., de la Cabecera Municipal, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Ricardo García Perea; sur: 10.00 m con la calle Nueva, poniente: 44.00 m con Prisciliano Chávez; oriente: 44.00 m con Isabel Mejía Ledezma.

Superficie aproximada de: 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 476/1993, C. MA. DEL CARMEN ROJAS DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Vista Hermosa de la Pob. de Jilotepec, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 27.00 m con Julio Vargas Saubria; sur: 27.00 m con Ezaquei Sánchez; oriente: 15.00 m con una calle; poniente: 15.00 m con Familia García.

Superficie aproximada de: 405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 477/1993, C. MODESTO GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 70.00 m con Antonio García; sur: 78.00 m con una carretera; oriente: 25.00 m con una carretera; poniente: 36.00 m con Mario García Matías.

Superficie aproximada de: 2.257.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 478/1993, C. CORNELIO GUTIERREZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 19.50 m con camino vecinal; sur: 18.50 m con J. Guadalupe Cruz Gutiérrez; oriente: 10.00 m con Crecenciano Aleántara Rocha; poniente: 15.50 m con Romualdo Santiago Cruz.

Superficie aproximada de: 242.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

BDICTOS

Exp. 2658/93, EDUARDO ACO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Calvario, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 18.30 m con calle Roberto López Escobedo; sur: 18.60 m con predio de Magisterio; oriente: 20.25 m con predio de Magisterio; poniente: 20.25 m con Manuel Mendoza. Predio denominado "Huacaltitla".

Superficie aproximada de: 373.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2860/93, MA, ELENA GALINDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 20, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 125.50 m con Juan Galindo Acosta, sur: 174.60 m con carretera Zumpango Reyes, oriente: 57.00 m con calle nuevo México, poniente: 83.60 m con Ferrocarriles Nacionales de México. Predio denominado "San José II".

Superficie aproximada de: 8,440.31 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.--C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica

245.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 3223/93, MA, DOLORES ALVA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Colhuacan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 50.00 m con camino vecinal; sur: 50.00 m con camino vecinal; oriente: 50.00 m Erda con Jagüey; poniente: 50.00 m con Domingo Alva. Predio denominado "Jahuentilla".

Superficie aproximada de: 2,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Otumba, México, a 20 de diciembre de 1993.--El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica

245.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 3169/93, TERESA VELAZQUEZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m con Francisco Alvarez, hoy Martín Alvarez Jiménez, sur: 17.00 m con camino, oriente: 57.00 m con Irineo Plaza, poniente: 57.00 m con camino. Predio denominado "Covotera".

Superficie aproximada de: 969.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.--C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica

245.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 2859, JOEL GALINDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 20, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados, el primero de: 118.90 m con Manuel Pérez Mangas, el segundo de: 123.80 m con sucesión de Rutilio García, sur: en dos lados, el primero de: 118.00 m con Crescenciano Martínez, oriente: 168.20 m con sucesión de Rutilio García, poniente: en tres lados, el primero de: 63.00 m con Manuel Pérez Mangas, el segundo de: 16.70 m con Crescenciano Martínez y el tercero de 98.20 m con Agustín Ruiz Vidal, predio denominado "Nexlatpan".

Superficie aproximada de: 31,702.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.--C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica

245.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 2858/93, ANGELICA GALINDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 20, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados el primero 60.00 m con propiedad del Sr. Valerio García Balderas, el 2o. 82.00 m con propiedad de los señores Francisco Ruiz Ramírez y Heriberto Villalobos García, sur: en dos líneas partiendo del segundo norte hacia el sur en línea inclinada 147.00 m con terrenos del Ferrocarril Nacional de México y por el segundo 24.89 con carretera México-Zumpango; oriente: 50.20 m con el Sr. Francisco Ruiz Ramírez; poniente: 143.00 m con un camino vecinal. Predio denominado "San José Primero".

Superficie aproximada de: 10,869.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1993.--El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica

245.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 3170/93, ISRAEL ELIZABETH ALVAREZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Irineo Plaza Herrera, sur: 20.00 m con calle, oriente: 20.00 m con Irineo Plaza Herrera, poniente: 20.00 m con Irineo Plaza Herrera. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 400.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.--C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica

245.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 3126/93, NICOLAS ESPINOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hda. San Antonio Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 351.00 m con el Sr. Lic. Díaz de León Posada; sur: 213.00 m con Lic. Díaz de León Posada; poniente: 250.00 m con camino. Predio denominado

Superficie aproximada de: 25,974.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Otumba, México, a 20 de diciembre de 1993.--El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica

245.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 3221/93, INES FRANCO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en tres lados, el primero de 21.00 m y linda con calle El Segundo de 16.50 m linda con Felipe Franco Tercero de 26.20 m y linda con Felipe Franco, sur: 88.65 m linda con Anastasio Franco, oriente: 70.00 m y linda con Silvario Galicia, poniente: en dos lados, el primero de: 33.50 m y linda con Felipe Franco, el segundo de 26.00 m y linda con Julio Franco.

Superficie aproximada de: 4,870.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.--C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica

245.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 3164/93, BERNABE RUBEN RAMOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.00 m con Guadalupe Cortés, sur: 35.00 m con calle, oriente: 35.00 m colinda con Enrique Rizaño, poniente: 35.00 m colinda con carretera. Predio denominado "Tlatlacuhtlahuac".

Superficie aproximada de: 1,225.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993. C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3167/93, MARIA APOLINAR CAMARILLO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos S/N, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.75 m con Yolanda Juárez, sur: 11.00 m con Gloria Hernández, oriente: 24.00 m con Maxonino Camarillo y Eusebio Camarillo, poniente: 24.00 m con Gloria Hernández y Yolanda Juárez. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 287.88 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3154/93, ANGEL MARTINEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 13 de Septiembre S/N, Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.30 m con Epifanio Sandoval Gutiérrez, sur: 31.00 m con calle 13 de Septiembre, oriente: 31.00 m colinda con calle del Canal, poniente: 31.00 m colinda con Epifanio Sandoval. Predio denominado "Tlacpac".

Superficie aproximada de: 1,027.22 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3155/93, PEDRO CARDENAS ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de La Mora S/N, San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.35 m con calle de La Mora, sur: 15.10 m con Antonio Soto Ruiz, oriente: 47.40 m con privada de La Mora, poniente: 46.50 m con Eligoria García de Morales. Predio denominado "Tepetlco".

Superficie aproximada de: 667.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3220/93, MARGARITA BLANCAS SANCHEZ, PARA SUS HIJOS LOS MENORES JUAN ANTONIO, PRISMA INÉS Y CAROLINA GALICIA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados, el primero de: 37.00 m y linda con calle y el 2o. de 22.00 m y linda con Epifanio Franco, sur: en dos lados, el primero de 16.50 m y linda con Inés Franco, el 2o. de 26.80 m y linda con Inés Franco Ramírez, oriente: 33.50 m y linda con Inés Franco, poniente: en dos lados, el primero de 21.00 m y linda con Epifanio Franco, y el segundo de: 23.00 m y linda con Julio Franco. Predio denominado "La Palma".

Superficie aproximada de: 5,886.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3163/93, BERNABE RUBEN RAMOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 46.00 m con calle, sur: 49.50 m con Arturo Ramos Cortés, oriente: 23.60 m con Honorato González, poniente: 23.60 m con camino. Predio denominado "Pozotitla".

Superficie aproximada de: 1,115.10 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3157/93, MA. ANTONIA JUAREZ AVELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.25 m con Ma. Concepción Juárez Avelino, sur: 15.50 m con Pedro Juárez Avelino, oriente: 8.00 m con calle privada, poniente: 8.00 m con Antonia Juárez Avelino. Predio denominado "Dolores".

Superficie aproximada de: 123.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2659/93, CASIANO HIPOLITO ALVA ALVA Y ROBERTO CAMACHO SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 27.50 m con Julián Gómez Rico, sur: 27.50 m con Pedro C. Gómez Contreras, oriente: 16.00 m con Av. Gregorio Aguilera, poniente: 16.00 m con Mercedesurte M. y Amado Gómez Contreras. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 440.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2662/93, JACOBO HERMILO COPCA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 37.60 m con Félix Viena Lara, sur: 60.00 m con Barranquilla, oriente: 33.78 m con carretera San Marcos a Otumba, oriente: 23.44 m con carretera San Marcos a Otumba, poniente: 57.32 m con callejón sin nombre Predio denominado "La Palma o Paloma".

Superficie aproximada de: 3,707.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993. -- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez. -- Rúbrica.

245. -- 20, 25 y 28 enero.

Exp. 2661/93, SIMEON RAMIREZ BORJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.60 m con Josefa Borja, sur: 13.50 m con Manuel Beltrán, oriente: 31.50 m con Hermilo Ramírez, poniente: 31.50 m con carretera Predio denominado "Tezompá".

Superficie aproximada de: 379.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993. -- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez. -- Rúbrica.

245. -- 20, 25 y 28 enero.

Exp. 2660/93, JULIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 84.00 m con Antonio Texcocolitla, sur: 82.00 m con Antonio y Rosendo Texcocolitla, oriente: 30.30 m con Agustín Texcocolitla, poniente: 25.50 m con carretera. Predio denominado "Tezompá".

Superficie aproximada de: 2,315.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993. -- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez. -- Rúbrica.

245. -- 20, 25 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 2613/93, JESUS BALDERAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Llanito, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 110.00 m colinda con Francisco Balderas; sur: 39.00 m colinda con camino Federal; oriente: 107.00 m colinda con Elena Balderas; poniente: 36.25 m colinda con Carlos Gutiérrez. Superficie aproximada de: 4,084.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Lerma de Villada, Méx., a 14 de enero de 1994. -- El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell. -- Rúbrica.

302. -- 25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 2625/93, REYNALDA VAZQUEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Santa María Atarazquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 50.00 m con Adelaido Vázquez Cuevas; sur: 63.00 m con José Genzaca; oriente: 28.00 m con barranca; poniente: 19.5 m con Adelaido Vázquez Cuevas.

Superficie aproximada de: 1,653.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Lerma de Villada, Méx., a 14 de enero de 1994. -- El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell. -- Rúbrica.

303. -- 25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 2455/93, JOSE SANTOS TRUJILLO VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/a, San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, Edo. de México, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 26.00 m con Juan Hernández; sur: 26.00 m con privada de Guerrero; oriente: 14.00 m con Américo Vilchis; poniente: 14.00 m con Enrique Alonso. Superficie aproximada de: 364.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Lerma de Villada, Méx., a 18 de enero de 1994. -- El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell. -- Rúbrica.

314. -- 25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 52/93, MARIA ELISA MIRANDA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Caño Viejo de la Ranchería Cañada de Alferoz, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: en 2 líneas, 70.00 m y 58.00 m, ambas colindan con el camino denominado Caño Viejo; sur: en 2 líneas, 70.00 m y 58.00 m ambas con propiedad del vendedor; oriente: 40.00 m con propiedad del vendedor; poniente: 9.00 m con Amada Arana.

Superficie aproximada de: 3,136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Lerma, México, a 19 de enero de 1994. -- El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell. -- Rúbrica.

314. -- 25, 28 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente 658/93, SALOME MARTINEZ VIUDA DE GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 22.50 m con Marcial Suárez; al oriente: en un punto 8.80 m, con Luis Gil, quiebra hacia el sur 15.00 m con el mismo Luis Gil, otra quiebra al oriente 3.83 m con un camino vecinal quiebra al sur 15.00 m con Jaime Gil, y otra quiebra al oriente 10.90 m con Jaime Gil; al sur: 18.80 m con una barranca, una quiebra hacia el norte, 11.60 m otra quiebra al poniente 9.00 m en otro punto, 8.30 m y en otro más para cerrar el perímetro 4.50 m lindando con Alicia Gil y Lourdes Gil, con una superficie aproximada de 301.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -- Ixtlahuaca, México, a 7 de enero de 1994. -- El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín. -- Rúbrica.

309. -- 25, 28 enero y 2 febrero.

GRUPO INDUSTRIAL MORGAN, S.A. de C.V.
FIBRASCERAMICAS, S.A. de C.V.

Aviso de Fusión

Por asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de GRUPO INDUSTRIAL MORGAN, S.A. de C.V. y de FIBRASCERAMICAS, S.A. de C.V., celebradas el 3 de enero de 1994, se resolvió fusionar a las mismas. En consecuencia de la fusión acordada, subsiste como sociedad fusionante GRUPO INDUSTRIAL MORGAN, S.A. de C.V. y se extingue como sociedad fusionada FIBRASCERAMICAS, S.A. de C.V.

Como consecuencia de lo anterior, la sociedad fusionante queda subrogada en todos los derechos y obligaciones en que la sociedad fusionada sea parte, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda.

La fusión surte efectos entre las partes a partir del 31 de diciembre de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión y los estados de posición financiera de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1993.

ESTADOS de POSICION FINANCIERA al 31 de DICIEMBRE de 1993

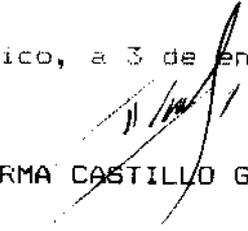
GRUPO INDUSTRIAL MORGAN, S.A. de C.V.

Caja y Bancos	N\$ 685,556.26	
Cuentas por Cobrar	6'133,568.80	
Inventarios	2'025,778.97	
Activo Fijo	<u>1'356,764.87</u>	
Activo Total:		<u>N\$ 10'201,668.90</u>
Acreeedores Diversos	7'811,095.60	
Proveedores	<u>1'071,861.48</u>	
Suma el Pasivo:		8'882,957.08
Capital Contable:		<u>1'318,711.82</u>
Suma Pasivo y Capital:		<u>N\$ 10'201,668.90</u>

FIBRASCERAMICAS, S.A. de C.V.

Caja y Bancos	N\$ 113,561.11	
Cuentas por Cobrar	562,460.90	
Inventarios	1'520,008.67	
Activo Fijo	<u>2'668,403.69</u>	
Activo Total:		<u>N\$ 4'864,434.37</u>
Acreeedores Diversos	2'326,541.14	
Proveedores	<u>1'739,292.32</u>	
Suma el Pasivo:		4'065,833.46
Capital Contable:		<u>798,600.91</u>
Suma Pasivo y Capital:		<u>N\$ 4'864,434.37</u>

Atlacomulco, Estado de México, a 3 de enero de 1994.


IRMA CASTILLO GARCIA

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DEL
CONSEJO DE POBLACION DEL ESTADO DE MEXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en las oficinas que ocupa la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, sitas en la Avenida José Vicente Villada Sur número 114 ciento catorce, tercer piso, sección "B", presentes los C.C. Licenciada Rosa María Molina de Pardiñas, Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población, Lic. Sergio Díaz-Infante Méndez, Director de Estudios de Población; Licenciado Alfonso García Zebadúa, Director de Relaciones Intergubernamentales y Planificación Familiar; Ingeniera María Teresa Estrada Hernández, Jefa de la Unidad de Informática y el Contador Público Arturo Ruíz Mendoza, Encargado de la Unidad de Apoyo Administrativo, de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, para los efectos de los artículos 68 y 70 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México, se llevó a cabo la sesión para la integración del COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE POBLACION DEL ESTADO DE MEXICO, con las personas antes mencionadas, quienes enteradas de las atribuciones, facultades y funciones inherentes a se órgano que prevé el Reglamento citado, manifestaron lo siguiente:

.. PRIMERO.- Que a partir de la hora y fecha señalados en la presente Acta y para los efectos jurídicos a que haya lugar, queda formalmente constituido con quienes en este acto intervienen, el COMITE DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE POBLACION DEL ESTADO DE MEXICO.

.. SEGUNDO.- En las actuaciones de este Comité, para los casos de licitaciones y concursos sobre adquisiciones, a través de uno de sus miembros, comunicará mediante oficio a la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales, para que nombre a su representante, a que se refiere la fracción III del artículo 70 del Reglamento invocado.

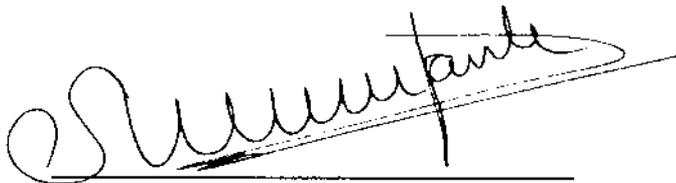
.. TERCERO.- Remitir copia de la presente Acta a las Secretarías de Administración y de la Contraloría, durante los tres días hábiles siguientes a la fecha de su formalización y, dentro de este mismo plazo, ordenar su publicación en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, en términos de lo que dispone el último párrafo del artículo 70 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México.

Cumplido el objeto de esta sesión constitutiva, siendo las 11:00 once horas de la fecha ya indicada, se dio por terminada la misma levantándose la presente Acta, signándola al margen y al calce los Servicios Públicos que en este instrumento intervienen.

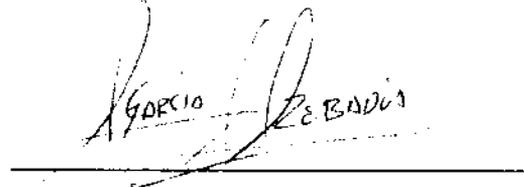
**LIC. ROSA MARIA MOLINA DE PARDIÑAS
SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO
ESTATAL DE POBLACION**



**LIC. SERGIO DIAZ-INFANTE MENDEZ
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE POBLACION**



**LIC. ALFONSO GARCIA ZEBADUA
DIRECTOR RELACIONES
INTERGUBERNAMENTALES Y
PLANIFICACION FAMILIAR**



**ING. MARIA TERESA ESTRADA HERNANDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMATICA**



**C.P. ARTURO RUIZ MENDOZA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE
APOYO ADMINISTRATIVO**

